

# Ortografías disidentes en redes sociales: uso y contribución semántica

Fernando Carranza

fernandocarranza86@gmail.com

Pablo Zdrojewski

pablo.zd@gmail.com

31/10/2025

II Jornadas del IFLH

# Dominio empírico

- Un grupo de neografiismos de carácter convencional que se usan en español con función diacrítica para modificar el significado de la palabra sobre la que se aplican, como *Riber* (cfr. River), *Voca* (cfr. Boca), *travajo* (cfr. trabajo), *abzurdo* (cfr. absurdo), *onvre* (cfr. hombre), entre otros

# Objetivos

- ① Analizar las propiedades que caracterizan a este tipo de neografi smos.
- ② Revisar sus tipos y estudiar qué tipo de significados vehiculizan.
- ③ Contribuir a un mayor entendimiento de las particularidades del discurso digital

# Hipótesis

- ① Las ortografías disidentes se dividen en dos clases:
  - i) alteraciones por fusión
  - ii) alteraciones por extrañamiento.
- ② Expresan diferencias en el plano descriptivo, expresivo o estilístico.
- ③ En algunos casos, su carácter diacrítico surge de la violación de reglas particulares.
- ④ Constituyen un rasgo no exclusivo pero sí mayoritariamente característico de los discursos digitales.

La estructura de la presentación es la siguiente:

- 1 Introducción
- 2 Delimitación y caracterización del fenómeno
- 3 Tipología de casos
  - Alteraciones por fusión
  - Alteraciones por extrañamiento
- 4 Propiedades de las ortografías disidentes
- 5 El significado de las ortografías disidentes
- 6 Bibliografía

# Reglas ortográficas generales y particulares

- Los sistemas de escritura ortográfica se asientan sobre la postulación de una serie de correspondencias generales entre fonemas y grafemas.
- La ortografía se organiza en dos conjuntos de reglas (de Academias de la Lengua Española 2010: 11-12):
  - ① **Reglas generales** determinan el uso básico de los constituyentes del sistema ortográfico (alfabeto, distinción mayúscula/minúscula, signos diacríticos, signos de puntuación, espacio en blanco, símbolos y abreviaturas).
  - ② **Reglas particulares** regulan la escritura correcta de palabras específicas.

# Reglas generales

- Entre las reglas generales, cabe mencionar las correspondencias básicas que se establecen entre las letras del alfabeto y los fonemas.
- Estas correspondencias no son unívocas y dan lugar a espacios de potenciales heterografías.

# Reglas particulares

- Las reglas particulares son estipuladas en los diccionarios académicos y fijan una escritura normativa de entre las heterografías que habilitan en principio las reglas generales.

# Ilustración de la diferencia

- (1) a. **Regla general:** la regla de que el grafema <g> corresponde al fonema /g/ antes de <a>, <o> y <u> y al fonema /χ/ antes de <e> e <i> y la que determina que el grafema <x> corresponde al fonema /χ/.
- b. **Regla particular:** la regla que determina que *gente* se escribe con <g> en lugar de <j> (*jente*).

- En los últimos años, se ha ido convencionalizando sobre todo en los textos digitales el uso de algunas ortografías compatibles con las reglas generales pero no con las particulares y que vehiculizan alguna diferencia de significado.

Dividimos estas ortografías disidentes en dos grupos:

- ① **alteraciones por fusión:** se fusiona la ortografía de un ítem léxico con la de otro con el cual se lo intenta asociar;
- ② **alteraciones por extrañamiento:** Se modifica la ortografía normativa de un ítem con el efecto de “extrañarlo”.

Estas alteraciones tienen una naturaleza morfo-ortográfica. Incluyen casos como los siguientes.

## *trabajo (cfr. trabajo)*

El uso de *trabajo* para referir a los trabajos realizados por personas transgénero. Proviene de la fusión de *trava* y *trabajo*.

- (2) a. CAPACITACION: **TRABAJO PARA TODES**. Se lanzó la nueva edición de la capacitación gratuita de herramientas digitales y derechos laborales para la inclusión laboral (...) Los talleres están destinados a personas trans, travestis y no binaries...
- [<https://www.pagina12.com.ar/485271-agenda-lgbtiq-s-eleccion-primavera>, 9/30/2022]
- b. Surgió a comienzos de este año para visibilizar y poner en valor el arte y la cultura TTNB, disputando sentidos y generando **trabajo**.
- [<https://latinta.com.ar/2021/12/03/festi-feroz-teatro-griego/> 3/12/2021]

# Riber (cfr. River)

- (3) a. OJALÁ RIQUELME SE PONGA A LABURAR DESPUÉS DE PERDER CONTRA RIBER.

[tuit 27/04/2025]

- b. Libertario y de riber. Asco das.

[tuit 16/10/2025]

- c. La parte buena es que por lo menos me separé del ex que me gritaba los triunfos de riber en la jeta y puedo dedicarme a estudiar Foucault sin que me rompan las pelotas.

[tuit 9/12/2018]

# <k> para el fonema /k/ en alusión al kirchnerismo

- El grafema <k> se consideró en español por muchos años extranjerizante y se lo evitó en las voces patrimoniales y en los préstamos (de Academias de la Lengua Española 2010, p. 112 y ss; Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2013).
- Esto redundó en una baja frecuencia. Es posible que esto lo haya vuelto un vehículo adecuado para convertirse en la marca registrada de las referencias a kirchnerismo: *conicet* > *konicet*, *dictadura* > *diktadura*, *cuca* (shortening of cucaracha) > *kuka*.

## <k> para el fonema /k/ en alusión al kirchnerismo

- (4) a. Los kirchos realmente creen q los inversionistas se fijan en si tenés un **Konicet** y se espantan si resulta q no [tuit 7/30/2024]
- b. che STURZE!!! Para cuándo la limpieza de **ñokis** del **Konicet**??? [tweet 6/04/2025]
- c. Libertarios: ay como le explicamos a los yanquis estos octagonos esto es una **diktadura**!!! (...) [tweet 20/12/2024]
- d. pensar que cuando empezó todo esto había afiliados defendiendo a josé OSDE de la **diktadura komunista** que les iba a robar las camas (...) [tuit 12/7/2020]
- e. no es **kuka**, los **kukas** quieren que sea **kuka** entonces aparece un poco de migra **kuka** y lo mega exageran por eso parece **kuka**, pero no lo es [tuit sobre El Eternauta 2/5/2025].

# Otros casos

Otros casos incluyen los siguientes:

- el uso de *abzurdo* para aludir peyorativamente a la izquierda
- el uso de <v> en lugar de <b> para referir a productos veganos
- el uso de *La Nazión* en lugar de *La Nación* para referir peyorativamente al diario.

Las alteraciones por extrañamiento incluyen dos tipos:

- ① Casos en que un grafema reemplaza a la sílaba o un símbolo reemplaza a un grafema. Estos casos no respetan las reglas generales.
- ② Casos en que un grafema o dígrafo susbtituye a otro homófono. Estos casos respetan las reglas particulares.

# Alteraciones por extrañamiento de tipo 1

- (5) a. Hay un **Cñor** en la clínica mirando videos con el sonido a un 200 %.

[tuit 3/28/2025]

- b. ay **bbote** como te entiendo.

[tuit 12/04/2023]

- c. Mensaje de **Lgante** para la Sociedad.#LAM

[tuit 30/04/2025]

# Alteraciones por extrañamiento de tipo 2

- (6) a. La triste historia del **onvre** que viene a cuestionar el rol de las lesbianas en el feminismo. Mansplaining nivel un millón.

[tuit 12/04/2020]

- b. Yo cuando mi **envra** hace un mensaje largo

[tuit 12/01/2025]

- c. Voy a cenar **anvorguesa**?

# Alteraciones por extrañamiento de tipo 2

- (7) a. Final del partido River 2 **Voca** 0 Con goles de Rondon y Diaz...  
[tuit 01/10/2023]
- b. La propuesta de la gente de Lousteau es ser una **Okupa** de la  
bibliotecas  
[tuit 04/30/2025]

## Alteraciones por extrañamiento de tipo 2

- (8) a. La filósofa mexicana Sayak Valencia menciona el hecho de que Brad Epps (2008) y Norma Mogrovejo (2012), aunque desde diferentes perspectivas, se han opuesto al uso del término queer para referirse a Latinoamérica. Ella misma defiende el uso del vocablo **cuir**, pues supone una mirada geopolítica hacia el sur y desde las periferias

(Mateo del Pino 2019).

Los neografitismos abordados aquí coinciden parcialmente con los que Real Academia Española (2018) denomina *ortografías disidentes*, esto es, “la utilización de la ortografía con el fin de mostrar visualmente la disidencia o para llamar la atención cambiando los usos de letras y palabras” (344). En los términos de Giammatteo (2024, p. 164), se pueden considerar tipos de ortografías alternativas que modifican características morfográficas.

La mayor parte de las ortografías disidentes relevadas circulan predominantemente en textos digitales. Hay algunas excepciones.

- Acuñaciones de autor previas a la popularización de los textos digitales:
  - ① *différance* en Derrida
  - ② *Revelde* en lugar de *rebelde* en el título de una canción de La Renga
  - ③ *Oktubre* en lugar de *Octubre* en el título de un álbum de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota
  - ④ *Rockas vivas* en lugar de *Rocas vivas* en el título de un álbum de Miguel Mateos - Zas
- el uso de <v> para productos veganos

Ambos tipos de ortografías disidentes son reconstruidos fonológicamente a partir de reglas generales y solo se pueden usar oralmente apelando a *code-switching*:

- (9) a.  $\llbracket /'trabaxo/ \leftrightarrow <\text{trabajo}> \rrbracket = \text{trabajo}$   
b.  $\llbracket /'trabaxo/ \leftarrow <\text{trabajo}> \rrbracket = \text{trabajo para personas transgénero}$
- (10) a.  $\llbracket /'ribeR/ \leftrightarrow <\text{river}> \rrbracket = \text{River}$   
b.  $\llbracket /'ribeR/ \leftarrow <\text{ribér}> \rrbracket = \text{River} \bullet \text{bad}(\text{River})$

En este sentido, constituyen un fenómeno opuesto al de la tendencia fonologizante, que se suele observar en muchos usos de ortografías típicas de los discursos digitales (ver Androutsopoulos 2000, Betancourt Arango 2010, Giammatteo 2024, entre otros)

En los neografitismos relevados encontramos a grandes rasgos tres tipos de cambios de significado:

- ① Cambio de significado descriptivo
- ② Agregado de significado expresivo
- ③ Agregado de significado estilístico (registro, tono lúdico)

	<b>Cambio de significado. descriptivo</b>	<b>Agregado de significado. expresivo</b>	<b>Agregado de significado. estilístico</b>
<b>Alteración por fusión</b>	trabajo; uso de v para productos veganos	riber, <k> por kirchnerismo, Nazión	
<b>Alteración por extrañamiento</b>	cuir	cñor, onvre, voca	okupa, anvorguesa

- Las ortografías disidentes por fusión obtienen su significado de un modo semejante a como lo hacen los cruces léxicos (e.g., *macrisis*, *albertibio*, ver Carranza 2024).
- Las ortografías disidentes por extrañamiento más bien lo obtienen de la violación de reglas particulares.

# Bibliografía I

- Androutsopoulos, J. K. (2000). Non-standard spellings in media texts: The case of german fanzines. *Journal of Sociolinguistics*, 4(4):514–533.
- Betancourt Arango, A. (2010). El ciberlenguaje como variedad lingüística. *Revista Q. Educación, comunicación, tecnología*, 4(8):1–19.
- Carranza, F. (2024). Patrones semánticos en la formación de cruces léxicos en español. En Oliver, J. M., Pascual, R., y Romero, D., editores, *Problemas de gramática del español*, pp. 95–121. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; IdIHCS. Discutir el lenguaje ; 6.
- de Academias de la Lengua Española, R. A. E. (2010). *Ortografía*. Espasa Calpe, Madrid.
- Giammatteo, M. (2024). La ortografía. En Placencia, M. E. y Parini, A., editores, *Introducción al estudio del discurso digital en español*, pp. 157–174. Routledge, London.

## Bibliografía II

Real Academia Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española: según la norma panhispánica*. Espasa, Madrid.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2013). *El buen uso del español*. Espasa, Madrid.